

**RESUMEN DE AUDITORÍA
RELEVANTE SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

DESARROLLO SOCIAL

Ramos Generales 23, 33 y Otros

***"CONVENIOS DE COORDINACIÓN,
COLABORACIÓN Y ACUERDOS ESPECÍFICOS
SUSCRITOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE DIVERSOS
PROYECTOS, ADQUISICIONES Y OTROS
SERVICIOS"***

TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. (TELEMAX).

¿QUÉ AUDITAMOS?

El pago de un remanente por 40,000.0 miles de pesos realizado a TELEMAX por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) al amparo de un convenio específico firmado en 2016.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

En la fiscalización de la cuenta pública 2016, se llevó a cabo la auditoría número 1794-DS-GF denominada "Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios", en donde TELEMAX para cumplir con el objeto del Primer Convenio Específico número SEDATU/COMSOC-TELEMAX/33901.05/2016, contrató los servicios con nueve proveedores que localizó y cotizó vía internet, las cuales recibieron recursos federales, no obstante, una no fue localizada, otras no cumplieron con sus obligaciones fiscales y además sus actividades fueron diferentes a los servicios contratados.

En razón de lo anterior, y de los resultados de las auditorías forenses practicadas, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha llevado a cabo diversas acciones con la finalidad de contribuir a evitar cualquier acto de corrupción o conducta irregular de los servidores públicos y/o particulares vinculados. Por lo cual, se determinó realizar la presente auditoría a TELEMAX con el fin de constatar la presunción de actos u omisiones que impliquen la comisión de un ilícito.

CONCLUSIONES DE LA ASF

La Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. erogó un total de 18,335.1 miles de pesos de los 40,000.0 miles de pesos, correspondientes al pago de un remanente existente del Primer Convenio Específico número SEDATU/COMSOC-TELEMAX/33901.05/2016 de fecha 3 de mayo de 2016, lo que representó el 45.8% del total de esos recursos públicos federales recibidos en 2017. Observándose que, no proporcionó documentación justificativa y comprobatoria que amparen los pagos realizados por la supuesta ejecución de los trabajos de dos empresas, tampoco presentó la documentación justificativa y comprobatoria por 21,664.9 miles de pesos que declararon como utilidad del proyecto.

Así también, la evidencia documental muestra que los servicios convenidos no fueron ejecutados por TELEMAX ni por las empresas subcontratadas, es decir, se presume que se generaron los convenios como instrumento para sustraer los Recursos Públicos Federales mediante los pagos indebidos. Por otra parte, se observó que los recursos recibidos por las empresas subcontratadas fueron transferidos a otras empresas que no tuvieron injerencia en los servicios convenidos.

Derivado de lo anterior se generaron: una recomendación, dos promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y dos pliegos de observaciones.

Por lo que se determina una recuperación probable por 40,000.0 miles de pesos.